



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 109-2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 JUL 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe Nº 028-2011-GR PUNO-GRI, sobre APROBACIÓN DE CORTE Y REINICIO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES TAWANTINSUYO DEL DISTRITO DE DESAGUADERO; y

CONSIDERANDO:

Que, según el contenido del documento visto, se tiene que por Resolución Gerencial General Regional Nº 050-2010-GGR-GR PUNO el 09 de Marzo 2010 se aprobó el expediente técnico de la obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES TAWANTINSUYO DEL DISTRITO DE DESAGUADERO, con un presupuesto de S/. 1'381,027.00 nuevos soles, con un tiempo de ejecución de 240 días calendario, por la modalidad de administración directa; entre otros, también se señala que mediante Acta de Entrega de Materiales de Obra de fecha 31 de Enero 2011, se entregó el almacén de obra y con Informe Nº 04-2011-GRI PUNO/SGOyEM/UNR-RO de fecha 17 de Febrero 2011, el Residente y el Supervisor de la Obra emiten el informe de corte y estado situacional de la obra, haciendo una serie de observaciones de los malos manejos administrativos que han ocasionado los ingenieros responsables de la ejecución y conducción de la obra en la gestión anterior (2007 – 2010); estas acciones ameritarían realizar la denuncias correspondientes ante las autoridades competentes, tomando como base el Informe mencionad, si fuera el caso con Informe Nº 164-2011-GR PUNO-GIR/SGO el 09 de Junio 2011 el Subgerente de Obras opina favorablemente para que se viabilice la aprobación del corte y reinicio de la obra, teniendo muy en cuenta las consideraciones del contenido del mencionado informe;

Que, de las Conclusiones y Recomendaciones del informe emitido por el titular de la Gerencia Regional de Infraestructura, se tiene la opinión favorable para aprobar el Corte y Reinicio de Obra, para dar la continuidad de la ejecución de la obra con un presupuesto de S/. 190,509.00 nuevos soles, según el Resumen de Presupuesto, Resumen de Plazo de Ejecución, Responsables de la Ejecución y Resumen de las Valorizaciones de Obra, consignados en el Informe Nº 028-2011-GR PUNO-GRI; con el objeto de dar cumplimiento a la meta prevista en el proyecto; culminar todas las partidas faltantes según el informe de corte de obra; garantizar el funcionamiento y puesta en servicio de la infraestructura educativa de la obra, realizar el pago a proveedores de servicios, deudas pendientes; terminar con la liquidación técnica financiera de la obra una vez concluida su ejecución; y entregar la infraestructura al área usuaria, Región de Educación – Desaguadero – Puno;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el CORTE Y REINICIO DE LA OBRA; MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES TAWANTINSUYO DEL DISTRITO DE DESAGUADERO; conforme a lo expuesto en la parte considerativa y en el expediente tramitado con Informe Nº 028-2011-GR PUNO/GRI, que forman parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL